

## ACTA No. 9

### DATOS GENERALES

|             |  |
|-------------|--|
| FECHA:      | Bogotá, Colombia, 21/03/2025   |
| HORA:       | De 9:00 am a 10:00am 9   |
| LUGAR:      | Virtual. (Microsoft teams)   |
| ASISTENTES: | Vanessa Arias Ramírez, Apoyo al Seguimiento-Subdirección de Proyectos MVCT<br>Ian Carlos Puerta - Consorcio fase 2 San Juan<br>Daniela Granados - Inter alcantarillado fase 2<br>Luis Carlos Díaz – Apoyo a Subgerencia técnica – Aguas de Bolívar<br>Manuel Medina – secretario de Planeación y obras – Alcaldía de San Juan Nepomuceno |
| INVITADOS:  | Ian Carlos Puerta - Consorcio fase 2 San Juan<br>Daniela Granados - Inter alcantarillado fase 2  |

### ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida
2. Presentación de los asistentes
3. Presentación de las diapositivas
4. Prorroga al proyecto
5. Compromisos actuales y pendientes

### DESARROLLO:

#### 1. Presentación de los avances del proyecto:

El Ingeniero Luis Carlos Díaz Andrade presentó el avance del proyecto, resaltando que la solicitud de prórroga por parte del contratista sigue en pie. Se solicitó una prórroga de 18 meses, justificada por diversos factores como problemas geotécnicos, fallas de diseño, y restricciones por parte de la Alcaldía. Esta solicitud está siendo evaluada y podría ajustarse a un nuevo plazo de diciembre de 2025, conforme a los términos del convenio marco con el Ministerio de Vivienda.

#### Avances de la ejecución de obra durante marzo:

- Instalación de tubería en el tramo PZ48-PZ48B (7.1m).
- Excavación para el empalme al Manhole PZ48.
- Avances en la construcción de la PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales).
- Programado: 99.46% | Ejecutado: 40.53% | atraso: -58.93%

#### 2. Solicitud de prórroga:

El contratista, mediante el oficio AB-CF2-029-2025, solicitó una prórroga de 18 meses, mencionando las problemáticas que han afectado el avance del proyecto, tales como fallas geotécnicas, dificultades con la comunidad, fuertes precipitaciones y bloqueos viales. La interventoría ha avalado esta solicitud, pero el plazo solicitado no se ajusta al marco del convenio firmado entre el Ministerio de Vivienda y Aguas de Bolívar, que establece como fecha límite el 31 de diciembre de 2025.

Aguas de Bolívar, en respuesta, ha limitado la prórroga a 9 meses, lo que extiende la fecha límite hasta diciembre de 2025. Se solicitó que el contratista y la interventoría ajusten la programación y entreguen un plan de trabajo detallado para asegurar que las obras se completen dentro de este plazo.

### **3. Compromisos actuales y pendientes:**

#### **Vanessa Arias – Ministerio de Vivienda:**

- **Oficios explicativos sobre los pagos:** El Ministerio solicitó enviar oficios explicativos para garantizar los pagos a la interventoría y al contratista, con plazos incumplidos inicialmente. La nueva fecha para cumplir con este compromiso es el 25 de marzo de 2025.
- **Garantías de pagos al contratista:** Se solicitó enviar un oficio explicativo sobre los pagos a los trabajadores del contratista, y la interventoría debía responder a un oficio relacionado con la seguridad social y el pago de personal.

#### **Luis Carlos Díaz Andrade – Aguas de Bolívar:**

- Confirmó que la fórmula de pago de la interventoría incluye un costo fijo mensual además del avance físico de la obra. La prórroga del contrato de interventoría debe ser acordada después de la prórroga del contrato de obra, y el pago de la interventoría debe ser garantizado durante todo el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

### **4. Discusión sobre la prórroga y las dificultades:**

Se discutió que, aunque la justificación técnica y jurídica para la prórroga de 18 meses es válida, los soportes necesarios deben ser entregados para su revisión. El Ministerio destacó que los retrasos también deben ser evaluados desde una perspectiva jurídica para determinar si son atribuibles al contratista o a factores externos, como las fuertes lluvias y los paros comunitarios.

### **Propuestas y aclaraciones:**

- **Luis Carlos Díaz Andrade** propuso realizar una reunión adicional entre Aguas de Bolívar y el Ministerio para discutir las proyecciones y asegurar que el proyecto avance sin interrupciones, incluso en el caso de condiciones climáticas adversas o protestas de la comunidad.

- **Vanessa Arias** destacó que la justificación de la prórroga debe estar respaldada con documentación técnica y jurídica. También subrayó que en otros proyectos ha habido retrasos por la falta de anticipación en las solicitudes de prórroga, lo que ha generado presión sobre los plazos.

**Conclusión:** Se acordó que, antes de realizar la reunión propuesta, se debe enviar toda la documentación y soportes necesarios para justificar los 18 meses de prórroga. Además, se estableció que la prórroga debe ajustarse al plazo límite de diciembre de 2025 y que los ajustes en la programación de la obra y los pagos deben resolverse de manera oportuna.

### COMPROMISOS:

| No. | Compromiso  | Responsable | Fecha límite de cumplimiento |
|-----|---|-------------|------------------------------|
| 1   | Oficios explicativos relacionando garantizar los pagos la interventoría durante el tiempo de vigencia de los tiempos contractuales, tiempo de enviar (5 marzo) incumplido, nueva fecha de cumplimiento martes       | Contratista | 25/03/2025                   |
| 2   | Oficios explicativos que permita dar respuesta al contratista al secretario en lo relacionando garantizar los pagos de los trabajadores del contratista y el plan de trabajo a implementar para terminar las obras, | Contratista | 25/03/2025                   |
| 3   | Remitir copia al ministerio y   | Contratista | 25/03/2025                   |

|   |  |                  |            |
|---|--|------------------|------------|
|   | alcaldía municipal acerca de las gestiones realizadas para la prorroga                       |                  |            |
| 4 | Se le solicita al ingeniero Luis que haga los tramites respectivos para el tercer desembolso | Aguas de Bolívar | 28/03/2025 |

**FIRMAS:**

Elaboró: Vanessa Arias Ramírez - Fecha: 21/03/2025

